



JUZGADORES APOYAN RESOLUCIÓN

LA MINISTRA de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama, 17 magistrados y 13 jueces de diferentes estados, respaldaron, en un pronunciamiento, la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de revocar la suspensión de las actividades del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJE).

“Como personas juzgadoras tenemos la misión fundamental de dotar de fuerza y vigencia plena a la Constitución, como norma suprema de nuestro sistema jurídico nacional”, se lee en el documento.

“No nos corresponde poner en duda el contenido constitucional, ni somos los actores idóneos para controvertir las resoluciones del órgano reformador de la Constitución”, agregaron.

El artículo 107, fracciones II y X de la Constitución, señala que no procede el juicio de amparo contra reformas constitucionales ni suspensiones con efectos generales, se explica en la declaración.

Por lo que los juzgados y tribunales deberían abstenerse de emitir suspensiones contra la reforma, o cualquiera de sus consecuencias, entre ellas, además del proceso electoral, los límites a las remuneraciones y la extinción de los fideicomisos.

No es momento de que el PJ se convierta en facción política de oposición.

Cristina Ceja